

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41081 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/01402 (Expte. 09/320/0063), interpuesto por don Juan Antonio López Salinas, contra la Resolución de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Juan Antonio López Salinas, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

1. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Juan Antonio López Salinas, contra la Resolución de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, que declara su responsabilidad y la de don Manuel Godoy Vázquez por:

- La presencia a bordo de un tripulante no enrolado, imponiendo una sanción de 1.000,00 € (mil euros).

- Faenar en la bocana del puerto de Algeciras, impidiendo la navegación, imponiéndose una sanción de 2.000,00 € (dos mil euros).

2. Corregir el error de hecho de la parte dispositiva de dicha Resolución, en el siguiente sentido: Donde dice: "2. Imponer a D. Manuel Godoy Vázquez y D. Juan Antonio López Salinas, por la infracción descrita en el Fundamento de Derecho I, una sanción de dos mil euros (2.000 €)", debe decir: "2. Imponer a D. Manuel Godoy Vázquez y D. Juan Antonio López Salinas, por la infracción descrita en el Fundamento de Derecho II, una sanción de dos mil euros (2.000 €)", (Expte. 09/320/0063).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación".

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 21 de noviembre de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120079806-1

cve: BOE-B-2012-41081